



## Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 564 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 30 DIC 2022

### VISTO:

El Acuerdo de sesión extraordinaria N° XXII de Consejo Universitario, de fecha 27 de diciembre de 2022; y

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 331-2021-UNTRM/CU, de fecha 25 de octubre de 2021, se resuelve aprobar la Directiva N° 011-2021-UNTRM-VRAC, "Contratación del Personal Docente para Pregrado por Servicios en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas"; cuya finalidad es establecer los procedimientos para la contratación y estandarización de pagos para el personal docente de pregrado contratado por servicios en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; con el objetivo de regular el proceso sistematizado y estandarizado para la selección, contratación y pago para el personal por servicio docente de pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 508-2022-UNTRM-CU, de fecha 16 de noviembre de 2022, se resuelve en el Artículo Primero: Autorizar la contratación del personal docente de pregrado por servicios para el dictado de cursos en la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada, durante el Semestre Académico 2022-II, de acuerdo al siguiente detalle: (...). (Ítem: 07; Nombres y Apellidos: Erik Bázan Trujillo; Escuela Profesional: Ingeniería Civil; Cuadro Consolidado Multianual de Necesidades: C.C.M.N. Actualizado N° 06064; Periodo: Del 06 de setiembre al 24 de diciembre; Certificación de Crédito Presupuestario: 004582; Monto S/ 2,176.00). (...). (Ítem: 11; Nombres y Apellidos: Pedro Ney Rojas Briceño; Escuela Profesional: Ingeniería Civil; Cuadro Consolidado Multianual de Necesidades: C.C.M.N. Actualizado N° 06057; Periodo: Del 07 de setiembre al 24 de diciembre; Certificación de Crédito Presupuestario: 004587; Monto S/ 4,352.00),

Que mediante Oficio N° 0605-2022-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 13 de diciembre de 2022, el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, comunica al Vicerrector Académico, la renuncia del Ing. Erik Bazan Trujillo, docente del curso de Construcciones II de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil; y, asimismo, solicita se gestione el pago por los días de dictado de clases para el docente Pedro Ney Rojas Briceño,

Que con Oficio N° 0796-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 14 de diciembre de 2022, el Vicerrector Académico, solicita a la Directora General de Administración, la rebaja de S/ 512.00 en la certificación presupuestal N° 004582 y aumento de S/ 512.00 en la certificación presupuestal N° 004587,



## Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 564 -2022-UNTRM/CU



Que mediante Informe N° 376-2022-UNTRM-R/OPEP-UPTO, de fecha 19 de diciembre de 2022, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, informa a la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, que efectuó la rebaja de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 004582/CCP SIAF N° 0004906 y ampliación de Certificación de Crédito Presupuestario N° 004587/CCP SIAF N° 0004912, por el monto de S/ 512.00,



Que con Oficio N° 1292-2022-UNTRM-R/OPEP, de fecha 19 de diciembre de 2022, la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, remite a la Directora General de Administración, el informe de rebaja dando la *conformidad* correspondiente para seguir con el trámite,

Que mediante Oficio N° 01414-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 20 de diciembre de 2022, la Directora General de Administración, remite al Vicerrector Académico, la información correspondiente a la rebaja de la certificación de crédito presupuestario N° 004582/CCP SIAF N° 0004906 y ampliación de certificación de crédito presupuestario N° 004587/CCP SIAF N° 0004912, por el monto de S/ 512.00,



Que con Oficio N° 0811-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 21 de diciembre de 2022, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario la modificación de la Resolución de Consejo Universitario N° 508-2022-UNTRM-CU, de fecha 16 de noviembre de 2022,

Que el Estatuto Institucional, prescribe en el *Artículo 30. Consejo Universitario*. "El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)",

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2022, aprobó modificar los Ítems 07 y 11 del Artículo Primero de la Resolución de Consejo Universitario N° 508-2022-UNTRM-CU, de fecha 16 de noviembre de 2022, conforme a lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental mediante Oficio N° 0605-2022-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 13 de diciembre de 2022,

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 154-2020-UNTRM/R, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas,

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** los Ítems 07 y 11 del Artículo Primero de la Resolución de Consejo Universitario N° 508-2022-UNTRM-CU, de fecha 16 de noviembre de 2022, conforme a lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, en el extremo siguiente:

### DICE:

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	PERIODO	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	MONTO S/
07	ERIK BAZAN TRUJILLO	Ingeniería Civil	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 06064	Del 06 de setiembre al 24 de diciembre	004582	2,176.00
11	PEDRO NEY ROJAS BRICEÑO	Ingeniería Civil	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 06057	Del 07 de setiembre al 24 de diciembre	004587	4,352.00



## Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 564 -2022-UNTRM/CU

### DEBE DECIR:

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	PERIODO	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	MONTO S/
07	ERIK BAZAN TRUJILLO	Ingeniería Civil	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 06064	Del 06 de setiembre al 24 de diciembre	004906	1,664.00
11	PEDRO NEY ROJAS BRICEÑO	Ingeniería Civil	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 06057	Del 07 de setiembre al 24 de diciembre	004912	4,864.00

**ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER VIGENTE** los demás extremos de la Resolución de Consejo Universitario N° 508-2022-UNTRM-CU, de fecha 16 de noviembre de 2022.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

JLMQ/R.  
RAS/SG  
HVDM/Abg.